



AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000402 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 02 AGO 2013

### VISTO:

El Informe N° 1003-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 31 de Julio del 2013; Y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000347-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de Julio del 2013; se Aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "REHABILITACION DE AULA PROVISIONAL EN LA ESCUELA TECNICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES", ubicado en el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/49,714.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Abril del 2013, y un plazo de Ejecución de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, por el sistema de ADMINISTRACION DIRECTA.



Que, mediante Informe N° 1003-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 31 de Julio del 2013; el Sub Gerente de Obras, en virtud a las facultades establecidas en el MOF, hace de conocimiento la Propuesta de Designación del Arq. **CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMENEZ**, con registro **CAP N° 10744**, Como Residente de la Actividad "REHABILITACION DE AULA PROVISIONAL EN LA ESCUELA TECNICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES", solicitando se sirva disponer el trámite para le emisión de la respectiva resolución de Designación.



Que, mediante proveído de fecha 31 de Julio del 2013, inserto al reverso del Informe N° 1003-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado; y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION del Arq. **CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMENEZ**, con registro **CAP N° 10744**, Como Residente de la Actividad "REHABILITACION DE AULA PROVISIONAL EN LA ESCUELA TECNICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES", debiéndose emitirse el acto resolutivo correspondiente, que formalice la designación.



Que, estando a lo Informado y contando con la visación del Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000402 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFEDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 02 AGO 2013

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 31 de Julio del 2013, al Arq. CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMENEZ, con registro CAP Nº 10744, Como Residente de la Actividad "REHABILITACION DE AULA PROVISIONAL EN LA ESCUELA TECNICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN LA CUIDAD DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas, conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88- CG



**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Arq. CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMENEZ, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. MANUEL ALFREDO SAAYEDRA GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA